

Para gestionar efectivamente el conocimiento del Sistema de Gestión Ética, hay varios pasos importantes, sin embargo, es fundamental contar con el compromiso de los propietarios de la empresa o, en su defecto, de la gerencia general y Junta Directiva. Esta es una propuesta de los pasos a seguir:



- A. En primer lugar, se debe integrar el Comité de Redacción del Código de Ética. Este comité, como lo dice su nombre, está encargado redactar el código y definir el estilo. Idealmente debe estar conformado por directivos de alto nivel de todas las áreas de la empresa y se puede recurrir al asesoramiento de expertos. Cuando se considere conveniente, se pueden invitar a otros actores como proveedores, sindicatos o bien cualquiera de los stakeholders de la empresa para que toda la organización esté alineada con el proyecto.



- B. En segundo lugar, hay que definir los valores de la empresa. Una forma de definirlos, es a partir de la misión y visión de la compañía. No importa que tan bien o mal redactada esté una misión, siempre pueden extraerse valores fundamentales que aseguren un actuar ético para los colaboradores y stakeholders de la organización.



- C. En tercer lugar, se debe redactar el Código de Ética. El código debe de ser claro y simple:

- Debe evitarse rebuscar palabras o hacerlo tan filosófico que no sea alcanzable.
- Debe poder comprenderlo desde el más antiguo hasta el más nuevo en la empresa.
- Otra recomendación importante es que el Código debe ser corto y remarcar lo fundamental. Si fuera el caso en que no hay cultura de lectura (o es muy baja), es fundamental un código que sea corto y al grano.
- Aunque el Código seguramente reflejará en gran medida la cultura organizacional del tiempo en que se redacte, debe aspirar a mejorarla. Es decir, el código deberá buscar la mejora de las personas y por consiguiente, de la organización.



- D. En cuarto lugar, está el desarrollo de los manuales de procesos y procedimientos que permitirán darle forma y orden al funcionamiento del sistema. Estos manuales no deben ser parte de la versión del código que será entregada a los stakeholders. Esta sección servirá de referencia para el Comité de Ética para que sepan que deben de hacer en cada caso. Sirve de marco de referencia para la aplicación de acciones en general, sanciones o reconocimientos, según sea el caso.



Para más información, contáctenos:

☎ (502) 2229 6565
✉ crm@avalon.com.gt

E. Por último, pero por mucho una de las fases clave de la implementación del Sistema de Gestión Ética, está la capacitación al personal y la formación del Comité de Ética.



- La parte de formación para el personal y la comunicación, queda ampliado en el documento: "Comunicación del Programa".
- Por el lado del Comité de Ética, es muy importante que quienes lo conformen gocen del prestigio por su calidad humana y su trayectoria profesional.
- En general las actividades que realizará el comité es vigilar el cumplimiento del código, reportar a la gerencia sobre las actividades realizadas y asegurar la transparencia en la gestión de la empresa.
- En cuanto a la función de transparencia, el Comité contará con herramientas que le facilitarán la gestión. Ver documento: "Desarrollo de Canales de Comunicación".



Bibliografía Recomendada:

1. Códigos de Conducta Empresarial: condiciones de éxito, elaboración e implementación / Domenec Melé.
2. Manual para Elaborar Códigos de Ética / DERES